



Jornada laboral de 40 horas ya no entrará en vigor: Fue descartada y esto es lo que sigue

El diputado de Morena Ricardo Monreal confirmó que la iniciativa para reducir la jornada laboral fue desechada, pero esperan que se formule una nueva propuesta



Jornada laboral de 40 horas ya no entrará en vigor: Fue descartada y esto es lo que sigue. Fotografía: Alejandro Cegarra/Bloomberg (Bloomberg/Aljandra Cegarra)

Por **Italia López** | 03 de octubre, 2024 | 03:17 PM

Ciudad de México — El dictamen para **reducir la jornada laboral en México de 48 a 40 horas semanales que estaba detenido en el Congreso desde 2023** quedó desechado, confirmó el diputado de Morena, **Ricardo Monreal**.

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados comentó a medios que todos los dictámenes que no se aprobaron en la pasada Legislatura que concluyó en agosto, salvo las 20 reformas constitucionales promovidas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, fueron desechados.

Por ello, dijo, **tendrá que plantearse una nueva iniciativa**, como ocurrió con la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de descanso durante la jornada laboral, **mejor conocida como Ley Silla**.

En este sentido, Monreal recordó que la presidenta Claudia Sheinbaum planteó como uno de sus compromisos de Gobierno la reducción gradual de la jornada laboral a 40 horas semanales, por lo que **están esperando si les envían la nueva iniciativa o si se formula en la Cámara baja**.

El legislador aseguró que en cualquier caso, a la iniciativa “se le dará prioridad”.

Durante su conferencia de prensa matutina del jueves 3 de octubre, Sheinbaum dijo que así como ocurrió con los aumentos al salario mínimo en el sexenio pasado, su Gobierno buscará un consenso con el sector privado.



“Que nos sentemos en una mesa para que esta, que es una demanda de algunos trabajadores y trabajadoras, sea tomada en cuenta y podamos llegar a un acuerdo con los empleadores, empleadoras, para que esto pueda ser una realidad en un proceso paulatino”, explicó.

¿Qué pasó con la reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas?

La iniciativa para reducir la jornada laboral fue propuesta en octubre de 2022, durante la pasada Legislatura, por la entonces diputada de Morena, Susana Prieto Terrazas, quien abandonó la bancada del partido en febrero pasado.

La propuesta consiste en reformar la fracción IV del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política, para **reducir los días laborales a cinco, con dos días de descanso**, con lo que la jornada laboral semanal pasaría de 48 a 40 horas.

Actualmente, dicho artículo establece que por cada seis días de trabajo, los empleados disfrutarán de un día de descanso, por lo menos.

El objetivo es atender las necesidades de los trabajadores que laboran horas excesivas y evitar el aumento de problemas para la salud que esto conlleva, como estrés, ansiedad, alteraciones de sueño, fatiga y conflictos en la vida personal de los empleados.

Aunque la iniciativa fue aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en abril de 2023 y estaba lista para pasar al Pleno desde entonces, su aprobación fue aplazada desde entonces.

Al tratarse de una reforma a la Constitución Política, la reducción de la jornada laboral requiere la aprobación de dos terceras partes del Congreso. Morena actualmente cuenta con esta representación en la Cámara baja y ya ha conseguido aprobar y promulgar algunas reformas constitucionales en las últimas semanas.

[Jornada laboral de 40 horas ya no entrará en vigor: Fue descartada y esto es lo que sigue \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)